

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 12-05-2015 15:52:02

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2765-830-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b> :	ESCUELA DE CONDUCTORES AUTOMOVIL CLUB DE CHILE LIM	<b>A Sr (a)</b> :	Cristián Marín
<b>DIRECCIÓN</b> :	Andrés Bello 1863 Santiago	<b>FONO</b> :	(56)(2) 24311095
<b>RUT</b> :	77.323.230-k	<b>FAX</b> :	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Curso Capacitación 3 Funcionarios Lic. Conducir		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111604	Capacitación a empleados	3 Unidad	Participación de funcionarios: Alejandro Jiménez Tapia, Nelson Saavedra Reyes y Carlos Gálvez González, en Cursos de Capacitación autorizados por Decreto 2066, adjunto	Participación de 3 funcionarios en Cursos de Capacitación	320.000,00	0,00	0,00	960.000

Orden de Compra  
Confianza y seguridad  
de los proveedores,  
derivados de su  
experiencia

<b>Neto</b>	\$	<b>960.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>960.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>960.000</b>

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

### Observaciones:

Decreto 2066 de 11-05-2015  
Obligación 36-830  
Rec. Humanos (2), Archivo.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>